

**ACTA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 15 de diciembre del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 09:43 hrs. celebra la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. ALEX GARCÍA RIFFO	; ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. IRENE CORTES F.	; DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN
SRTA. FELICITA ROJAS G.	; JEFA DE FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL
SR. LILIANA GARRIDO O.	; JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SR. PEDRO FIGUEROA C.	; JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
PÚBLICO EN GENERAL.	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción

; Sra. Verónica Pino Morales.

	T A B L A	PÁG.
1	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15-2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.	02
2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2011 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	03
3	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE DOÑA SONIA VILLALOBOS URRUTIA. (Solicitud presentada en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25-11-2011), donde no se aprobó ni se rechazó.	04
4	MODIFICAR FECHA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.	06
5	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) PARA EL CAMPEÓN DE RUGBY.	07
6	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2011 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.	08
7	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 Y 19-2011 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	09

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15-2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES: La Modificación Presupuestaria N°15 es por un monto de \$163.761.130.- y su justificación, detalle de la cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder.

SR. ALCALDE:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

En el listado que nos entregaron cuando aprobamos los \$35.000.- de aguinaldo para el personal a honorarios, en el listado el monto decía treinta y nueve mil y tanto, ¿eso es imponible?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES:

Correcto, eso es imponible.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:
equipamiento del Instituto Inglés?

¿Cuál es la cantidad con respecto al

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES:

\$89.300.562.-

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

¿Esto tiene que ver con los trabajos que se han realizado?, ¿o está también incluido el mobiliario?

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES:

Son los bancos y los mobiliarios que ya se compraron, todo el equipamiento, aquí no está considerado la reparación.

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales, ¿alguna otra consulta al respecto?

Bien, se somete a votación esta modificación ¿los que están de acuerdo? ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 282 -2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 – 2011 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio la Modificación Presupuestaria N° 15 de fecha 12 de diciembre del año 2011, de los Fondos Ordinarios Municipales, presentada a su disposición por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO AUMENTO

1° CREAR, En el Presupuesto Municipal,
Subtítulo 31, Ítem 02 la siguiente asignación
31.02.005.001 Equipamiento Instituto Ingles

2° INGRESOS:

AUMENTAN:

08.03.001.000	Participación Anual en el Trienio	\$ 163.761.130.-
		\$ 163.761.130.-

3° GASTOS:

AUMENTAN:

21.01.005.003	Bonos Especiales Planta	\$ 34.250.000.-
21.02.005.003	Bonos Especiales Contrata	\$ 21.500.000.-
21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	\$ 4.355.568.-
22.06.999.000	Otros (Maestros Especializados)	\$ 315.000.-
22.08.001.000	Servicio de Aseo (Auxiliares)	\$ 3.150.000.-
22.08.003.000	Servicios Mantenciones de Jardines (Áreas Verdes)	\$ 7.065.000.-
31.02.005.001	Equipamiento Instituto Ingles	\$ 89.300.562.-
31.02.999.019	Repos. de Veredas sector Céntri. Sarm. 2011 Ccó	\$ 1.485.000.-
31.02.999.020	Mej. Y Mant. de Áreas Verd. y Esp. Públi. en div. Secto.	\$ 1.395.000.-
31.02.999.021	Mej. Y Repar. Piscinas Mun. y Serv. Higiénicos 2011	\$ 945.000.-
TOTALES		\$ 163.761.130.- \$ 163.761.130.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2011 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES: La Modificación Presupuestaria N°06, es por un monto total de \$11.400.000.- Esto se divide en dos bonos otorgados a los trabajadores del Cementerio; uno, que otorgó el Gobierno ayer por \$230.000.- y \$115.000.- por funcionario, más el bono que le otorgaron ustedes de \$350.000.- El Cementerio siempre entra en los bonos que van para el servicio público.

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales, ¿dudas, consultas?

Bien, se somete entonces a votación esta Modificación Presupuestaria N°06 ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 283 -2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 – 2011 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio la Modificación Presupuestaria N° 06 de fecha 12 de diciembre del año 2011, de los Fondos del Cementerio Municipal, presentada a su consideración por la Jefa (S) del Departamento de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° INGRESOS:		
05.03.099.000 De otras Entidades Públicas	\$ 4.750.000.- \$ 4.750.000.-	
2° GASTOS:		
DISMINUYEN		
31.02.999.002 Mant. Y Repar. Depen. Cementerio	\$ 6.650.000.- \$ 6.650.000.-	
3° AUMENTAN		
21.03.004.000 Remun. Regu. por el Cod. Del Trabajo (Bono Gobierno)		\$ 11.400.000.-
SUMAS IGUALES	\$ 11.400.000.-	\$ 11.400.000.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

3. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE DOÑA SONIA VILLALOBOS URRUTIA. (Solicitud presentada en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 25-11-2011), donde no se aprobó, ni se rechazó.

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: La solicitud que está pendiente para votación se trató en el Concejo del 25 de noviembre y no fue aprobada, ni rechazada. Y correspondería en esta oportunidad el pronunciamiento del Concejo. La patente la solicita la contribuyente doña Sonia Villalobos Urrutia, ella pide el Giro de Restaurant Diurno y Nocturno para ser establecido en Avda. Bernardo O'Higgins N°690, segundo piso, Curicó. Cuenta con los 4 informes exigidos por la ley aprobados, no tiene opinión de la junta de vecinos, ya que se solicitó en 3 oportunidades y no fue emitida y el informe de Carabineros contiene comentarios que indican que no obstante cumplir con el requisito legal aprobatorio, han ocurrido cierta cantidad de hechos en el sector. Los Sres. Concejales tienen el informe y fue dado a conocer en el Concejo anterior también.

SR. ALCALDE:

¿En qué parte queda específicamente?

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPAL: En Avda. Bernardo O'Higgins al llegar a Calle Arturo Prat, en el costado oriente el segundo local desde la esquina, entre Sodimac y una Zapatería que hay ahí en ese lugar.

SR. ALCALDE: Es decir, estaría como a 5 cuadras de Carabineros.

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES: Sí, más menos.

SR. ALCALDE: Sres. Concejales se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, una de las razones por la cantidad de abstenciones que hubo de esta patente la semana pasada, dice relación con los problemas de seguridad que tendría el local al no tener vías de escape, porque tendría sólo una vía de acceso; una salida y es un segundo piso. Y esa es la preocupación de varios de nosotros, el caso de alguna emergencia, de hecho anteriormente entiendo que se había rechazado una patente ahí, por la misma razón. ¿Hay alguna alternativa de construir una salida de emergencia en ese local?

SR. ALCALDE: La contribuyente está solicitando la palabra.

CONTRIBUYENTE SRA. SONIA VILLALOBOS U.: Yo arriendo todo el edificio, soy una de las personas terremoteadas aquí en Curicó y lamentablemente por tener problemas legales mi propiedad, de ser los dueños no lo hemos podido... no he recibido ningún subsidio. El Sr. Alcalde, muy generosamente me dio una patente provisoria en la calle por 6 meses, cosa que después estuve 9 meses trabajando, hasta que me conseguí éste local, empecé con un primer piso, ya estoy en el segundo piso, porque tengo una buena cantidad de clientes. Entonces estoy solicitando la patente de Restaurant Diurno y Nocturno, porque como estoy en pleno centro es fácil que me pase un par de minutos después de las 24 horas y me pillen con la cortina un poco levantada me van a sacar un parte que me va a llevar la ganancia de 2 años.

SR. ALCALDE: ¿Usted de qué tiene patente?

CONTRIBUYENTE SRA. SONIA VILLALOBOS U.: Tengo patente de Fuente de Soda y comida al Paso y una Fábrica de Empanadas con 152 variedades. Soy una de las personas en Chile que más variedades de empanadas tiene, el Gobierno me subsidió con una página web. El local me lo hicieron ampliar, la escala de acceso, anteriormente ahí funcionó un restaurant diurno y nocturno. Yo cumplía con todos los requisitos que me pidieron, hicimos más baños, tengo una inversión tremenda y es en base a puros créditos. Así que depende de ustedes el futuro de 4 trabajadores que tengo y el mío.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Habiendo hecho varias averiguaciones respecto de este local, producto del no pronunciamiento en definitiva de este Concejo en la oportunidad anterior, puedo corroborar un poco lo que la contribuyente ha señalado. Incluso estuve conversando con algunos vecinos del entorno que tienen bastante buena opinión de lo que ahí se está desarrollando a diferencia de lo que había anteriormente, lo que no es menor. Creo que nosotros debiéramos darle una oportunidad, pero sí creo yo que es necesario que ella pueda evaluar, dar respuesta a esta observación, que dice relación con la vía de escape y que pueda efectivamente ver alguna alternativa para ello, sobre todo pensando que el último tiempo hemos tenido una gran cantidad de incendios en Curicó, ojalá que no ocurra esto, pero que cada día estamos más propensos a este tipo de

situaciones. Entonces creo que sería conveniente, al menos mi punto de vista le demos una oportunidad, pero también con el compromiso de ella, de que podamos verificar después, que haga las inversiones para lo que son las vías de escapes.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Uno de los puntos que no lo teníamos considerado en la votación anterior era que ella es damnificada del terremoto, que ese es un punto que hemos tenido como una consideración especial, tratando de ayudar a la gente que está saliendo adelante después del terremoto.

SR. ALCALDE: Efectivamente, ella tuvo complicaciones con su negocio y le otorgamos una patente provisoria en la calle durante 9 meses, para que pudiera subsistir y comenzar de nuevo. Así que la felicito y se somete a votación la patente de la Sra. Sonia Villalobos Urrutia. ¿Se aprueba?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo me abstengo.

SR. ALCALDE: Bien. Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Jaime Canales.

**ACUERDO N° 284 -2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE DOÑA SONIA VILLALOBOS URRUTIA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de Patente con giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Doña Sonia Villalobos Urrutia, Rut. N° 9.177.158-6, con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 690, 2 piso, Curicó

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar a la persona individualizada anteriormente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

- Concejal Sr. Jaime Canales González.

4. MODIFICAR FECHA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SR. ALCALDE: Sres. Concejales, la idea es modificar el Concejo del próximo martes. ¿El lunes en la mañana puede ser a las 09:30 hrs.?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: El lunes a las 09:00 hrs.

SR. ALCALDE: Sres. Concejales, ¿están de acuerdo en que sea el lunes a 09:00 hrs.? ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 285 -2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N° 09 DE FECHA 05-01-2011, Y DETERMINA REALIZAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2011 EL 19-12-2011 A LAS 09:00 HRS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar el Acuerdo N° 05 de fecha 05-01-2011, con la finalidad de proceder a realizar la tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de diciembre del presente año, excepcionalmente el día lunes 19 de diciembre del año en curso a las 09:00 hrs..

Concurre con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Á. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

5. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES (COLODEP) PARA EL CAMPEÓN DE RUGBY.

SR. ALCALDE: La idea es entregarle \$900.000.- (novecientos mil pesos) más I.V.A. para el Campeonato de Rugby.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Alcalde, quisiera hacer una observación respecto de las subvenciones. La verdad que durante el presente año las subvenciones se nos han disparado un poco y a lo mejor nos han sacado del presupuesto. No sé si hemos observado el porcentaje de recursos económicos entregado en subvenciones, respecto del presupuesto. Y la idea de que trabajáramos con la Comisión de Deportes, con el COLODEP, desde principios de año y con una subvención general estaba basada principalmente en eso, que el COLODEP, pudiera hacer una adecuada distribución pensando en las inversiones que tiene durante todo el año.

SR. ALCALDE: Lo que pasa que hay algunas cosas como por ejemplo este torneo; que son torneos que la Ciudad de Curicó lo empieza a pelear en noviembre, para que viniera a Curicó. Entonces producto de eso es que no estaba presupuestado dentro del año. Entiendo que hay otras subvenciones que se solicitan y que debieran estar contempladas dentro del año y que no se hicieron. Creo que producto de eso pasa esto.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Alcalde, creo que las subvenciones extrapresupuestarias sobrepasan las presupuestarias.

SR. ALCALDE: Puede ser.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: A modo de observación, para tenerla a la vista en el ejercicio siguiente que ya está tan próximo a iniciarse.

SR. ALCALDE: Este monto sería más I.V.A. \$1.081.000.- (un millón ochenta y un mil pesos) ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 286 -2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES CURICÓ (COLODEP), POR UN MONTO DE \$1.081.000.- (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL PESOS).

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una Subvención al Consejo Local de Deportes Curicó (COLODEP), por un monto de \$1.081.000.- (un millón ochenta y un mil pesos, con la finalidad de financiar en parte los gastos que demandará la realización del Campeonato de Rugby Seven a Side Curicó 2011, durante el presente mes.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2011 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD: La Modificación que nosotros estamos solicitando es por \$114.080.000.- y que corresponde a poder otorgar el bono que viene incluido en el reajuste, solamente nosotros necesitamos estos fondos para pagar este bono, porque lo del reajuste nosotros ya lo habíamos estipulado más menos calculando un valor aproximado, que afortunadamente coincidimos con el que salió. Por lo tanto, lo único que necesitamos es poder reforzar las cuentas, porque por razones obvias la Cuenta Bonos Especiales se abre a principio del año por un valor mínimo, porque uno no conoce el valor que se va a proporcionar. Esto se hizo todo el cálculo en base a \$230.000.- por funcionario parejo, dado que no teníamos el dato, ahora lo sabemos, y eso nos suma \$114.080.000.-, solamente lo que necesitamos.

SR. ALCALDE: ¿Dudas, consultas?

¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 287 -2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 – 2011 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio la Modificación Presupuestaria N° 06 de fecha 14 de diciembre del año 2011, de los Fondos del Depto. de Salud Municipal, la que fue presentada a su consideración por la Jefa de Finanzas de ese departamento, según el siguiente detalle:

	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>AUMENTOS</u>
1. INGRESOS :		
<i>Suplementa:</i>		
115-05-03-006-001 ATENCIÓN PRIMARIA ART.49	\$ 29.000.000.-	
115-05-03-006-002 APORTES AFECTADOS	\$ 27.080.000.-	
115-05-03-099-000 DE OTRAS ENTIDAD. PUBLIC.	\$ 58.000.000.-	
2. GASTOS:		
<i>Aumenta :</i>		
215-21-00-000-000-000 GASTOS EN PERSONAL		\$114.080.000.-
21-01-000-000-000 Personal de Planta		\$ 53.820.000.-
005-003-000 Bonos Especiales		\$ 53.820.000.-
21-02-000-000-000 Personal a Contrata		\$ 57.730.000.-
005-003-001 Bonos Especiales		\$ 57.730.000.-
21-03-000-000-000 Otras Remuneraciones		\$ 2.530.000.-
005-000-000 Suplencias y Reemplazos		\$ 2.530.000.-
SUMAS IGUALES	\$ 114.080.000.-	\$ 114.080.000.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

7. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 Y N°19-2011 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: El Depto. de Educación en esta oportunidad tiene 2 modificaciones; La N°06 que corresponde a la Subvención Escolar Preferencial; Ley SEP, y que es por \$188.290.091.- y que corresponden a las diferencias que llegaron de acuerdo a lo presupuestado, es decir, hay que recordar que esto llega por número de alumnos prioritarios de cada colegio. Por lo tanto, a veces la estimación no es exacta y esta es la diferencia que llegó más de lo que ya estaba en ésta cuenta.

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales ¿dudas, consultas?

Presupuestaria N°06?

¿Se aprueba la Modificación

Aprobada.

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: La Modificación Presupuestaria N°19, ésta corresponde a los fondos ordinarios de Educación y esto se debe a ingresar \$60.000.000.- que corresponde a devolución de licencias médicas; como todos saben las licencias médicas se demoran cualquier cantidad en ser recuperadas. Por lo tanto, ahora llegó ésta cantidad y se tienen que ingresar para ser distribuidos también en las distintas cuentas que son de necesidad actual.

SR. ALCALDE:

¿Consultas, dudas?

¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 288 -2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 – 2011 Y N° 19 – 2011 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de diciembre del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio la Modificación Presupuestaria N° 06 – 2011 y N° 19 – 2011, ambas con fecha 13 de diciembre del año 2011, de los Fondos del Depto. de Educación Municipal, presentada a su consideración por la Directora de ese departamento, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2011

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1. INGRESOS:		
<u>AUMENTAN:</u>		
05-03 De otras Entidades Públicas	\$ 188.290.091.-	
2. GASTOS:		
<u>AUMENTA:</u>		
22-01 Alimentos y Bebidas		\$ 35.290.091.-
22-04 Mate. de uso o Cons. Cte. (tex.y otros mat. de enseñ.)		\$ 58.000.000.-
22-08 Serv. Generales (pasajes, fletes y bodegaje)		\$ 15.000.000.-
22-09 Arriendos (vehículos)		\$ 50.000.000.-
29-05 Maquinas y Equipos (otras)		\$ 30.000.000.-
TOTALES	\$ 188.290.091.-	\$ 188.290.091.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19-2011

	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>AUMENTOS</u>
1° <u>INGRESOS</u>		
<u>AUMENTAN:</u>		
08-01 CxC otros ingresos corriente. (reembol. Lic. Medic.)	\$60.000.000.-	
2° <u>GASTOS</u>		
<u>DISMINUYEN</u>		
21-01 Personal de Planta	\$15.000.000.-	
23-01 Prestaciones Previsionales (desahucios e indemn.)	\$20.000.000.-	
26-01 Otros gastos corrientes (devoluciones)	\$15.000.000.-	
3° <u>AUMENTA:</u>		
21-02 Personal a Contrata		\$103.221.801.-
34-07 Servicio de la deuda (deuda flotante)		\$ 6.778.199.-
TOTALES:	\$110.000.000.-	\$110.000.000.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 10:10 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/vpm.-

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°13.-

Siendo las 10:10 hrs., se levanta la sesión.



**HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE**



***JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/vpm.-

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°13.-